

99.

INFORME DE COMISARIO

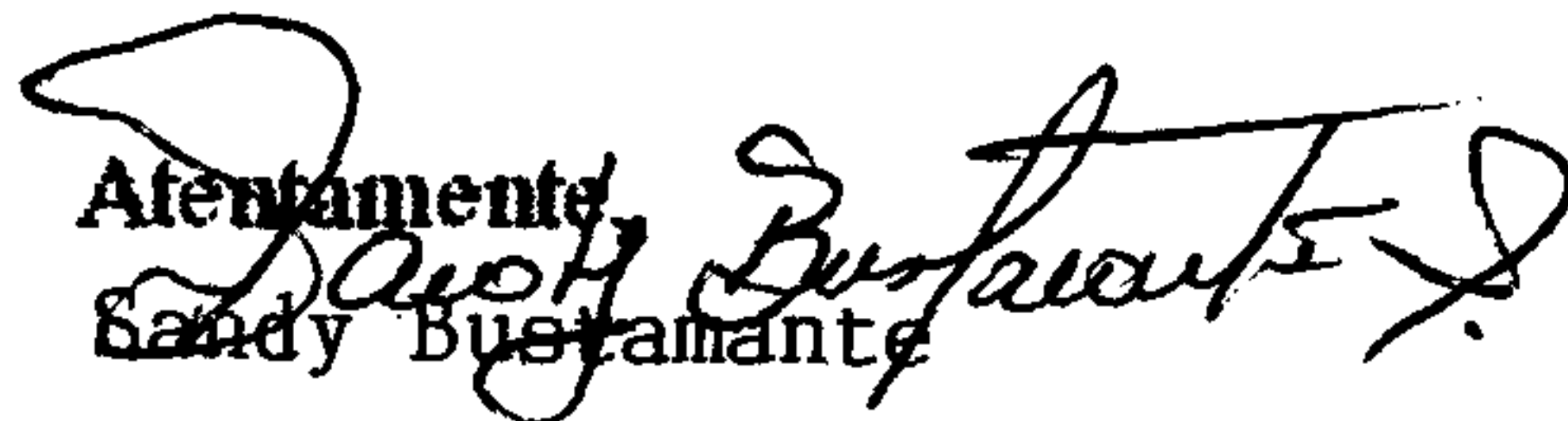
Señores:
CONSTRUCCIONES PROWI S. A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente:

La Administración cumple con las normas legales y estatutarias, no habiendo efectuado movimiento contable alguno, por lo cual se espera obtener positivos en el siguiente periodo contable.

Sin ninguna recomendación o comentario que acotar en el presente informe me suscribo.

Atentamente,

Sandy Bustamante

